

# FICHA ANÁLISIS PUERTOS ESTATALES CANTABRIA

---

**BAJUREC V**

## Contenido

1	Características de los puertos .....	4
1.1	Contacto .....	5
1.2	Resumen actividad portuaria .....	5
1.3	Resumen actividad pesquera .....	6
1.4	Red Natura .....	7
1.5	Disponibilidad de información .....	7
2	Aspectos generales de la gestión de residuos .....	8
2.1	Gestores identificados.....	10
3	Análisis de la gestión de los residuos en buque.....	12
4	Gestión de los residuos en autoservicio.....	12
4.1	Residuos domésticos o similares (MARPOL V).....	12
4.1.1	Gestión .....	13
4.1.2	Frecuencia de recogida, tipo y estado de los contenedores.....	13
4.2	Residuos peligrosos (MARPOL I) .....	15
4.2.1	Gestión .....	15
4.2.2	Frecuencia de recogida, tipo y estado de los contenedores.....	15
4.3	Residuos peligrosos (MARPOL V) .....	16
4.3.1	Gestión .....	16
4.3.2	Frecuencia de recogida, tipo y estado de los contenedores.....	16
4.4	Redes de arte y pesca (MARPOL V).....	17
4.4.1	Gestión .....	17
4.4.2	Frecuencia de recogida, tipo y estado de los contenedores.....	17
5	Gestión de los puntos limpios .....	18
5.1	Estado de los puntos limpios.....	18
6	Plan de recepción y guía de usuario.....	23
6.1	Análisis del Plan de recepción.....	23

7	Deficiencias, recomendaciones y barreras identificadas .....	26
7.1	Deficiencias encontradas .....	26
7.1.1	Identificación del usuario y control del residuo depositado .....	26
7.1.2	Recogida de residuos .....	26
7.1.3	Deficiencias por flujo .....	27
7.1.4	Estado de los contenedores .....	29
7.1.5	Plan de recepción y Guía del usuario .....	30
7.2	Recomendaciones de mejora .....	30
7.2.1	Sistemas de control .....	30
7.2.2	Medios de depósito y tratamiento .....	31
7.2.3	Recogidas selectivas .....	31
7.2.4	Normativa .....	32
7.3	Barreras administrativas, técnicas y económicas .....	32

## 1 Características de los puertos

El puerto estatal con actividad pesquera de Cantabria es el de Santander, que tras Laredo y Santoña tiene la mayor actividad pesquera de la comunidad. La entidad responsable de este puerto es la Autoridad Portuaria del Puerto de Santander<sup>1</sup>.



Figura 1: Puerto de Santander.

El puerto de Santander cuenta con lonja para la venta de pescado, pero no tiene talleres ni bares o restaurantes. Este puerto no tiene ningún dique de abrigo<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.puertosantander.es/cas/home.aspx>

<sup>2</sup> El número de diques no tiene influencia en los residuos generados, pero indica si existe una mayor o menor exposición al mar. La no necesidad de dique de abrigo indica que el puerto está situado en una zona protegida de forma natural y, por lo tanto, que un vertido de residuos puede resultar en un mayor impacto.



Figura 2: Lonja del puerto de Santander.

## 1.1 Contacto

La persona de contacto para la visita fue Dña. Susana Rubio Pardo, responsable de Sostenibilidad Ambiental de Puerto de Santander.

- Correo electrónico: susana@puertosantander.com
- Teléfono: 942203600

El día 05/10/2022 se iniciaron las segundas entrevistas para obtener más información, a través de teléfono y correo electrónico. Las persona y entidad contactada se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Personas contactadas en las segundas entrevistas.

Nombre	Cargo	Tipo de contacto	Observaciones
Susana Rubio Pardo	Responsable de Sostenibilidad Ambiental del Puerto de Santander	Correo electrónico: susana@puertosantander.com	Actualización de datos

## 1.2 Resumen actividad portuaria

El puerto de Santander tiene actividad pesquera, deportiva, mercante y de pasaje. Suma más de 100.000 desembarcos de pasaje al año.



Figura 3: Muelle deportivo en el puerto de Santander.

### 1.3 Resumen actividad pesquera

El puerto suma 23 buques, de los cuales ninguno es mejillonero. En el año 2020 se pescaron 3.711 toneladas de pesca fresca.

El puerto usa caladeros nacionales para pesca con artes menores y cercos, y un caladero comunitario para pesca de arrastre.



Figura 4: Rampa varadera del puerto de Santander.

## 1.4 Red Natura

Hay una Zona ZEPA (ES0000492) frente al puerto de Santander que incluye el entorno marino de la isla de Mouro y el islote de Corbera, situados a la entrada de la bahía de Santander.

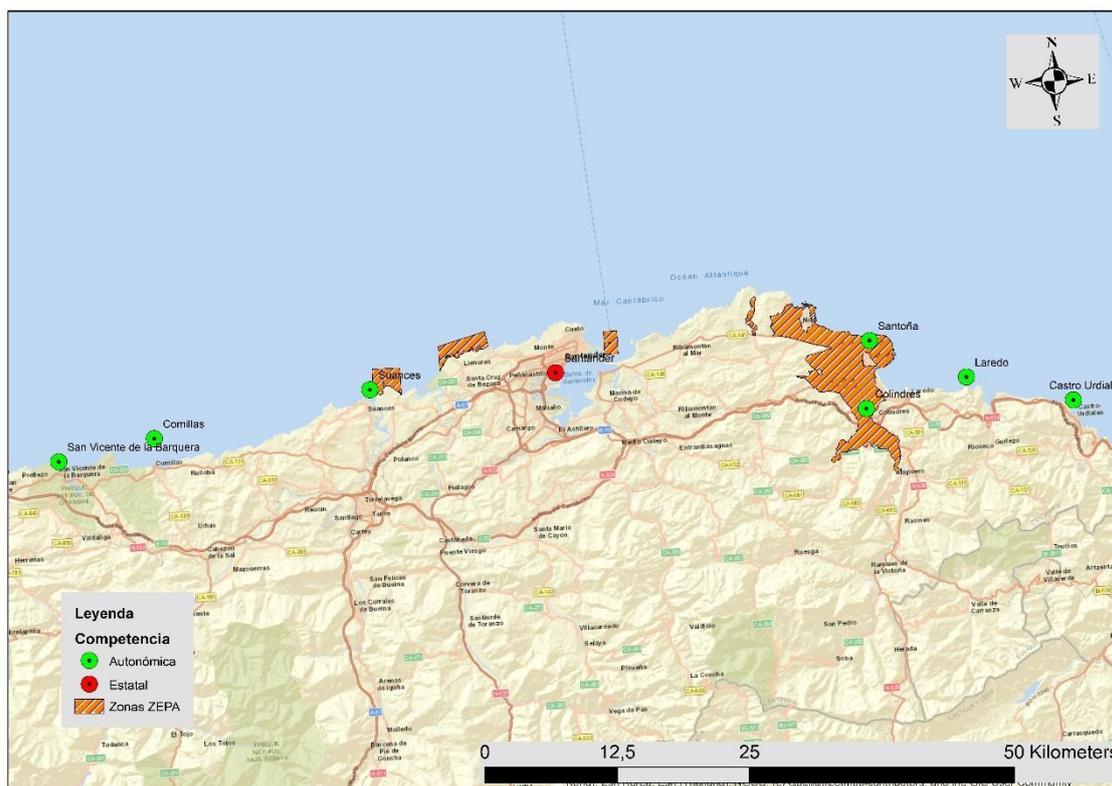


Figura 5: Mapa de las zonas ZEPA en el área de influencia de los puertos de Cantabria.

## 1.5 Disponibilidad de información

El Puerto de Santander dispone de información muy completa tanto de carácter estadístico y de características del puerto en la Memoria anual del 2020<sup>3</sup> y el Informe de gestión de ese mismo año<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> <https://www.puertosantander.es/Memoria/20/Memoria2020.pdf>

<sup>4</sup> [https://www.puertosantander.es/Memoria/20/InformedeGestion\\_20.pdf](https://www.puertosantander.es/Memoria/20/InformedeGestion_20.pdf)

El puerto pesquero es de acceso abierto y la responsabilidad de la gestión de los residuos es realizada en su totalidad por la Autoridad Portuaria.

## 2 Aspectos generales de la gestión de residuos

Los flujos principales recogidos en los puertos fueron:

- Residuos domésticos o similares (MARPOL V)
- Residuos peligrosos (MARPOL I).
- Residuos peligrosos (MARPOL V).
- Residuos voluminosos (MARPOL V).
- Redes y artes de pesca (MARPOL V).
- Madera (MARPOL V).
- Aguas sucias (MARPOL IV).

En la Tabla 2 se muestran las toneladas de residuos recogidos en el puerto de Santander en el año 2020. Destaca positivamente la desagregación de las cantidades de residuos recogidas en función de su origen, separando los residuos recogidos en las instalaciones pesqueras (dársena pesquera, lonja o punto limpio pesquero) de las otras actividades del puerto.

Tabla 2: Toneladas de residuos recogidos en el puerto de Santander en el año 2020.

Residuos	Toneladas año 2020
Redes y artes de pesca (MARPOL V)	4,8 t
Residuos domésticos o similares (MARPOL V)	95,6 t
Residuos peligrosos MARPOL I	9,0 t
Residuos peligrosos	12,8 t

La persona responsable de los residuos del puerto es Susana Rubio Pardo, responsable de Sostenibilidad Ambiental de Puerto de Santander.

Urbaser es la gestora en puerto de todos los residuos del puerto pesquero, aunque también están autorizados FCC<sup>5</sup> y Lunagua-Tradebe<sup>6</sup>, que tienen instalaciones para el pretratamiento de los residuos gestionados (MARPOL I) en puerto. Algunos de los contenedores de residuos domésticos localizados en el puerto son responsabilidad del Municipio.

Las instalaciones portuarias receptoras de residuos de estos puertos se clasifican, siguiendo el Artículo 8 del RD 128/2022, en: Convenio MARPOL anexo I, Convenio MARPOL anexo IV y Convenio MARPOL anexo V.

En este puerto hay interacción con el municipio, de forma que los residuos recogidos en el puerto pueden tener origen municipal y viceversa. Además, la infraestructura de recogida de residuos en tierra es común para las actividades portuarias y para los residuos de los buques. El punto limpio es una instalación común para los residuos procedentes de las actividades portuarias y para los residuos de buques.

Los armadores de altura gestionan directamente el excedente de los productos pesqueros con una empresa gestora de SANDACH que realiza la recogida en la lonja.

---

<sup>5</sup> <https://www.fcc.es/>

<sup>6</sup> <https://www.tradebe.com/es>

## 2.1 Gestores identificados

Flujo	Fracción	Código-LER	Recogida en puerto	Gestor destino final
Redes y artes de pesca (MARPOL V)			URBASER	Planta de tratamiento de residuos municipales Tircantabria en Meruelo
Residuos domésticos o similares (MARPOL V)	MARPOL V	RSU: 200301/ Vidrio: 200102/ Papel cartón: 200101-150101/ Envases plásticos y metálicos 150102 y 150104	URBASER	Planta de tratamiento de residuos municipales Tircantabria en Meruelo
	MARPOL IC Aceites minerales	13 02 05*	Buques: FCC y Lunagua-Tradebe Autoservicio: URBASER	Buques: FCC y Lunagua-Tradebe Autoservicio: URBASER
	MARPOL IC Aguas de sentinas Residuos que contienen hidrocarburos	13 04 02* 16 07 08*	Buques: FCC y Lunagua-Tradebe Autoservicio: URBASER	Buques: FCC y Lunagua-Tradebe Autoservicio: URBASER
	Anticongelantes	16 01 14*	Buques: FCC y Lunagua-Tradebe Autoservicio: URBASER	Buques: FCC y Lunagua-Tradebe Autoservicio: URBASER
Residuos (MARPOL I)	Residuos peligrosos	Lodos de decantación con restos de pintura	08 01 13*	Buques: FCC y Lunagua-Tradebe Autoservicio: URBASER
		Ácido sulfúrico	06 01 01*	Buques: FCC y Lunagua-Tradebe Autoservicio: URBASER
		Fuel/Gasoil	13 07 01*	Buques: FCC y Lunagua-Tradebe Autoservicio: URBASER
		Gasolina	13 07 02*	Buques: FCC y Lunagua-Tradebe Autoservicio: URBASER
		Baterías de plomo	16 06 01*	URBASER
		Filtros de aceite	16 01 07*	URBASER
		Gases en recipientes a presión	16 05 04*	URBASER
Residuos (MARPOL V)	Residuos peligrosos	Envases contaminados con sustancias peligrosas	15 01 10*	URBASER
		Absorbentes contaminados con sustancias peligrosas, podrá incluir barreras anticontaminación utilizadas	15 02 02*	URBASER

Restos de pintura y lijado	08 01 11*	URBASER	URBASER
Pilas con mercurio	16 06 03*	URBASER	URBASER
Tubos fluorescentes y otros	20 01 21*	URBASER SERTEGO	URBASER SERTEGO
Residuos de tóner de impresión con sustancias peligrosas	08 03 17*	URBASER	URBASER
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	*	URBASER	URBASER
Gases en recipientes a presión, distintos a 16 05 04	16 05 05*	URBASER	URBASER
Pilas alcalinas	16 06 04*	URBASER	URBASER
Otros residuos peligrosos	*	URBASER	URBASER

### 3 Análisis de la gestión de los residuos en buque

En el puerto de Santander hay instalaciones de recogida de residuos en buque en el que la operación de gestión del residuo es, para todos los casos, tratamiento previo, almacenamiento y traslado a gestor. Esta recogida se realiza en muy raras ocasiones.

Las infraestructuras de recogida de residuos en buque son para los residuos:

- Residuos domésticos o similares (MARPOL V)
- Residuos peligrosos (MARPOL I).
- Aguas sucias (MARPOL IV).

Los residuos domésticos o similares (MARPOL V) se recogen en un container y los residuos MARPOL I y MARPOL IV se recogen a través de una bomba de aspiración a depósito aéreo. Este depósito fue instalado por el Gobierno Regional con Fondos Interreg, junto al Punto Limpio Pesquero, aunque desde su instalación nunca se ha utilizado.

El gestor en puerto de todos los residuos es URBASER y los gestores finales son FCC y Lunagua-Tradebe, que tienen instalaciones para el pretratamiento de residuos MARPOL I en puerto.

### 4 Gestión de los residuos en autoservicio

Este puerto tiene gestión de residuos en autoservicio y el origen de los residuos puede ser tanto pesquero como de las actividades portuarias. Las operaciones de gestión en autoservicio son almacenamiento en puerto y posterior traslado al gestor. También se realiza pretratamiento de los residuos MARPOL I y VI en el puerto.

#### 4.1 Residuos domésticos o similares (MARPOL V)

El puerto cuenta con 32 contenedores de autoservicio para residuos domésticos o similares, con un volumen medio de 369 litros.

#### 4.1.1 Gestión

El 56% de los contenedores de estos residuos son responsabilidad del puerto, mientras que el 44% restante son responsabilidad del municipio. La empresa gestora en puerto es URBASER y el destino final de los mismos (resto y papel y cartón) es la planta de tratamiento de residuos municipales TIR Cantabria de MARE en Meruelo<sup>7</sup>.

#### 4.1.2 Frecuencia de recogida, tipo y estado de los contenedores

Los contenedores de resto se recogen diariamente, mientras que los de papel y cartón se recogen a demanda.

La Tabla 3 muestra el porcentaje de cada tipo de contenedor de recogida de los residuos domésticos o similares para estos puertos. La mayor parte de los recipientes para estos residuos está en la categoría “Otros”, ya que son principalmente papeleras. El 41% de los contenedores son de carga trasera.

Tabla 3: Porcentaje de contenedores de residuos domésticos y similares según su tipo.

Tipo de contenedores	Porcentaje de contenedores
Contenedor carga trasera	41%
Contenedor carga lateral	3%
Otros	56%

<sup>7</sup> <https://www.urbaser.com/areas-de-actividad/tratamiento-de-residuos/tratamiento-de-residuos-municipales/>



Figura 6: Papelera del puerto de Santander.



Figura 7: Contenedor de carga trasera.

Ninguno de los contenedores tiene una serigrafía adecuada que permita conocer los residuos que deben depositarse dentro. Generalmente se encuentran en buen estado y sólo el 3% presentan daños (Tabla 4).

Tabla 4: Estado de los contenedores de residuos domésticos o similares.

Estado de los contenedores	Porcentaje de contenedores
Residuos fuera	6%
Daños	3%
Suciedad-olores	3%
Pintadas-pegatinas	6%



Figura 8: Contenedor sin tapa y con suciedad en el puerto de Santander.

## 4.2 Residuos peligrosos (MARPOL I)

Los usuarios dejan los residuos MARPOL I en bidones de 500 litros.

### 4.2.1 Gestión

La entidad responsable es Puerto de Santander y el gestor en puerto es URBASER. Los gestores finales son FCC y Lunagua-Tradebe, que tienen instalaciones para el pretratamiento de residuos MARPOL I en puerto.

### 4.2.2 Frecuencia de recogida, tipo y estado de los contenedores

Estos bidones se recogen a demanda y no tienen serigrafía, aunque se encuentran en buen estado.



Figura 9: Bidones para la recogida en autoservicio de residuos MARPOL I.

### 4.3 Residuos peligrosos (MARPOL V)

El puerto de Santander tiene un bidón de autoservicio para almacenar tubos fluorescentes, de 500 litros.

#### 4.3.1 Gestión

La entidad responsable es Puerto de Santander y el gestor en puerto es URBASER.

#### 4.3.2 Frecuencia de recogida, tipo y estado de los contenedores

Este bidón se recoge a demanda, tiene una correcta serigrafía y se encuentra en buen estado.



Figura 10: Bidón de autoservicio para tubos fluorescentes.

#### 4.4 Redes de arte y pesca (MARPOL V)

El puerto cuenta con un gran contenedor para almacenar los restos de redes y artes de pesca, con un volumen de 5.000 litros.

##### 4.4.1 Gestión

La entidad responsable es Puerto de Santander y el gestor en puerto es URBASER.

##### 4.4.2 Frecuencia de recogida, tipo y estado de los contenedores

Este contenedor de caja abierta se recoge a demanda y, aunque no tiene serigrafía que permita conocer los residuos que deben depositarse dentro, se encuentra en buen estado.



Figura 11: Contenedor de gran volumen para restos de redes y artes de pesca.

## 5 Gestión de los puntos limpios

El punto limpio del Puerto de Santander es una instalación común para los residuos procedentes de las actividades portuarias y para los residuos de buques.

Los residuos gestionados en el punto limpio son:

- Residuos domésticos o similares (MARPOL V).
- Residuos peligrosos (MARPOL V).
- Residuos peligrosos MARPOL I.
- Residuos voluminosos (MARPOL V).
- Madera (MARPOL V).

La entidad responsable del punto limpio es Puerto de Santander y la empresa gestora en puerto es URBASER, excepto para los residuos de lámparas y fluorescentes, que es SERTEGO<sup>8</sup>.

### 5.1 Estado de los puntos limpios

---

<sup>8</sup> <https://www.sertego.com/>



Figura 12: Punto limpio del puerto de Santander.

En la Tabla 5 se analiza el estado de los contenedores de los puntos limpios por flujo.

Tabla 5: Estado de los contenedores de los puntos limpios por flujo.

Flujo	Estado de los contenedores
<b>Residuos peligrosos MARPOL I</b>	Los bidones y cajas cerradas se encuentran en buen estado, pero ninguno tiene serigrafía.
<b>Residuos peligrosos MARPOL V</b>	El 40% de los recipientes no tiene serigrafía y el 10% son contenedores inadecuados para el residuo que guardan.
<b>Residuos domésticos y similares (MARPOL V)</b>	Ninguno de los recipientes tiene serigrafía. El cartón se almacena en el suelo.
<b>Residuos voluminosos (MARPOL V)</b>	Los residuos voluminosos se depositan en el suelo del punto limpio, por lo que no hay serigrafía.
<b>Madera (MARPOL V)</b>	Los restos de madera se depositan en el suelo del punto limpio, por lo que no hay serigrafía.



Figura 13: Bidones para residuos MARPOL I.



Figura 14: Bidón donde se almacenan diversos residuos.



Figura 15: Cajas de cartón almacenadas en el suelo del punto limpio.



Figura 16: Voluminosos depositados en el suelo del punto limpio.



Figura 17: Palés depositados en el suelo del punto limpio.

Tabla 6: Características de los puntos limpios.

Concepto	Puertos (S/N/Parcialmente)	Observaciones
Cierre perimetral y puertas	S	
Señalización del punto limpio	S	
Personal responsable de la gestión y separación en origen	S	Personal de Urbaser
Área cubierta	S	
Almacén para residuos peligrosos	S	
Zona de manipulación/reparación de residuos	N	
Control de entrada y salida de residuos y/o personas de la instalación (libro de registro)	Parcialmente	De momento sólo se registra la entrega de los aceites de sentina para la Declaración Anual que tienen que realizar

los gestores por requisito legal y para su facturación como servicio MARPOL I.

Se pretende identificar en el futuro todos los residuos en el punto limpio y se ha empezado a registrar la información de gestores de restos de redes con el proyecto piloto REDUSE II<sup>9</sup>

<b>Acceso al punto limpio: área para el control de la entrada del usuario con personal responsable</b>	S	
<b>Robos recientes</b>	N	
<b>Clasificación y almacenamiento adecuados</b>	P	Algunos residuos se almacenan inadecuadamente (Figura 14 y Figura 16)
<b>Presencia de residuos en las inmediaciones del punto limpio</b>	N	
<b>Cartelería adecuada de precaución</b>	N	
<b>Tiempo de almacenamiento adecuado de los residuos</b>	S	

<sup>9</sup> <https://www.programableamar.es/proyectos/reduse-ii-desarrollo-de-sistemas-de-gestion-responsable-de-artes-de-pesca>

## 6 Plan de recepción y guía de usuario

El Plan de recepción y manipulación de desechos generados por los buques y residuos de carga de Santander ha sido actualizado en el año 2020<sup>10</sup>. Los datos de infraestructuras de recogidas de residuos en el puerto, los gestores y las cantidades recogidas están actualizadas. Destaca el exhaustivo grado de desagregación de los datos de gestión en función de la actividad portuaria, tipo de residuo, etc.

No se ha encontrado la Guía del usuario del puerto a través de ninguna fuente de información pública.

### 6.1 Análisis del Plan de recepción

A continuación, se analiza el cumplimiento del Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques, Artículo 11. Planes de recepción y manipulación de desechos de buques y Requisitos de los planes de recepción y manipulación de desechos incluidos en el Anexo I.

Tabla 7: Cumplimiento del Real Decreto 128/2022 en Plan de Recepción.

Concepto	(S/N/Parcialmente)	Observaciones
¿Existe convenio con las cofradías y/o clubes náuticos para la gestión de residuos?	N	No hay Cofradía de pescadores.
¿Se diferencian las embarcaciones por tamaño para la gestión de sus residuos?	S	El régimen de tarifas varía según el tamaño del buque.
Evaluación de la necesidad de disponer de instalaciones portuarias receptoras, habida cuenta de las necesidades de los buques que habitualmente utilicen el puerto y de	S	Capítulo I

<sup>10</sup><https://www.puertosantander.es/DocumentosExplotacion/Plan%20Recepci%C3%B3n%20desechos%20buques.pdf>

(Referencia al Plan del 2015: <https://www.puertosantander.es/DocumentosExplotacion/Plan%20Recepci%C3%B3n%20desechos%20buques%20CA%2008102015.pdf>)

Concepto	(S/N/Parcialmente)	Observaciones
aquellos tipos de buques que, aunque no utilicen habitualmente el puerto, participen en el tráfico más relevante con dicho puerto		
Descripción del tipo y la capacidad de las instalaciones portuarias receptoras	S	Capítulo IV
Descripción de los procedimientos de recepción y recogida de desechos de buques	S	Capítulo V
Descripción del sistema de recuperación de costes	S	Capítulo VI. Se describe detalladamente el sistema de recuperación de costes.
Descripción del procedimiento de consulta permanente con los usuarios del puerto, prestadores del servicio, operadores de terminales y otras partes interesadas	S	Capítulo VIII
Conjunto de los tipos y cantidades de desechos de buques recibidos y manipulados en las instalaciones	S	Capítulo II y Capítulo IX
Resumen de la normativa nacional aplicable y el procedimiento y trámites para la entrega de desechos a las instalaciones portuarias receptoras	S	Capítulo I
Datos de un punto de contacto en el puerto	S	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER Jefe de Unidad de Servicios Portuarios, Comerciales y Pesqueros Edificio Sede Muelle de Maliaño, s/n 39009 SANTANDER Fax: 942203633 Tfno.: 942203600 e mail: Para lbusto @puertosantander.com
Descripción del equipo y los procesos de tratamiento previo de flujos de desechos específicos en el puerto, en su caso	S	Capítulo IV
Descripción de los métodos de registro del uso real de las instalaciones portuarias receptoras	S	Capítulo XI y XII
Descripción de los métodos de registro de las cantidades de desechos entregadas por buques	S	Capítulo XI y XII
Descripción de los métodos de gestión de los distintos flujos de desechos en el puerto	S	Capítulo IV



Figura 18: Portada del Plan de Recepción del año 2020.

## 7 Deficiencias, recomendaciones y barreras identificadas

### 7.1 Deficiencias encontradas

#### 7.1.1 Identificación del usuario y control del residuo depositado

En este puerto hay interacción con el municipio, de forma que los residuos recogidos en el puerto pueden tener origen municipal y viceversa. Además, la infraestructura de recogida de residuos en tierra es común para las actividades portuarias y para los residuos de los buques.

El punto limpio es una instalación común para los residuos procedentes de las actividades portuarias y para los residuos de buques.

#### 7.1.2 Recogida de residuos

La recogida en buque de residuos MARPOL I se realiza a través de una bomba de aspiración a depósito aéreo. Este depósito fue instalado por el Gobierno Regional con Fondos Interreg, junto al Punto Limpio Pesquero, aunque desde su instalación nunca se ha utilizado. Las recogidas en buques pesqueros se realizan en muy raras ocasiones.

No se identificaron infraestructuras de recogida para:

- Plásticos ligados a la pesca (MARPOL V).
- Residuos pescados en el mar (MARPOL V).

Se han detectado algunos residuos almacenados de forma incorrecta en el punto limpio.

De momento sólo se registra en el punto limpio la entrega de los aceites de sentina para la Declaración Anual que tienen que realizar los gestores por requisito legal y para su facturación

como servicio MARPOL I. Se pretende identificar en el futuro todos los residuos en el punto limpio y se ha empezado a registrar la información de gestores de restos de redes con el proyecto piloto REDUSE II<sup>11</sup>



Figura 19: Bidón donde se almacenan diversos residuos.

### 7.1.3 Deficiencias por flujo

#### 7.1.3.1 Redes y artes de pesca (MARPOL V)

Las redes y artes de pesca están fabricadas con plástico y pueden finalizar en el mar, causando un daño importante al medio marino. Aunque el puerto de Santander cuenta con un contenedor específico para el almacenamiento de estos residuos, este contenedor no tiene serigrafía.

#### 7.1.3.2 Plásticos ligados a la pesca (MARPOL V)

Existe una problemática con los residuos plásticos ligados a la pesca, como cajas de plástico o poliestireno expandido (EPS), que no son biodegradables y, por su ligereza, son fácilmente transportados por el viento. No se han identificado medios de depósito para plásticos ligados a la pesca (MARPOL V) en el puerto de Santander.

---

<sup>11</sup> <https://www.programapleamar.es/proyectos/reduse-ii-desarrollo-de-sistemas-de-gestion-responsable-de-artes-de-pesca>

#### 7.1.3.3 Madera (MARPOL V)

Las cajas de madera son reciclables y valorizables energéticamente se pueden reutilizar varias veces. En el Puerto de Santander se depositan en el suelo del punto limpio, sin contenedor específico ni serigrafía identificativa que ayude a la separación.

#### 7.1.3.4 Residuos domésticos o similares (MARPOL V)

La gestión de los residuos domésticos se delega en los ayuntamientos, que realizan recogida de residuos domésticos de los contenedores del puerto, que pueden proceder de la actividad pesquera o la actividad municipal. No existe ningún control sobre la procedencia y las cantidades desembarcadas que, para los residuos MARPOL V procedentes de buques y actividad pesquera, no son competencia de los municipios (Ley 7/2022).

#### 7.1.3.5 Ropa de trabajo (MARPOL V)

No se han identificado medios de depósito de ropa.

#### 7.1.3.6 RAEE no voluminosos (MARPOL V)

Al tener un origen profesional, los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) tienen la obligación de hacerse cargo del coste de su gestión.

Con la excepción de los residuos de lámparas, que se recogen en el punto limpio y los gestiona SERTEGO, no se han identificado lugares para depositar los residuos de RAEE.

#### 7.1.3.7 Residuos peligrosos (MARPOL V)

Se han identificado residuos peligrosos MARPOL V almacenados incorrectamente o sin serigrafía en el punto limpio.

#### 7.1.3.8 Aguas sucias (MARPOL IV)

Las aguas sucias grises y negras, si no son gestionadas adecuadamente y se depositan en el mar, pueden causar problemas de turbidez, infecciones, eutrofización de las aguas, causando efectos sobre el paisaje y la salud humana, además de sobre la flora y fauna.

Se han identificado estructuras de recogida en buque de estos residuos, aunque en la práctica este servicio no se utiliza.

#### 7.1.3.9 Residuos pescados en el mar (MARPOL V)

No se han identificado medios de depósito para estos residuos.

#### 7.1.4 Estado de los contenedores

Gran parte de la totalidad de los contenedores no presentan serigrafía o es inadecuada. Existen medios de depósito sin. Esta falta de información al usuario dificulta la correcta separación en origen del residuo.

También se han detectado contenedores en mal estado, con daños o residuos depositados a su alrededor.



Figura 20: Papelera con caja depositada en el suelo.



Figura 21: Contenedor sin tapa y sin serigrafía adecuada.

### 7.1.5 Plan de recepción y Guía del usuario

No se ha encontrado la Guía del usuario del puerto a través de ninguna fuente de información pública.

## 7.2 Recomendaciones de mejora

### 7.2.1 Sistemas de control

Es necesario obtener información de costes de entrega, recepción y manipulación de los desechos (por flujo), que ayude a la toma de decisiones y a la aplicación del principio quien contamina paga.

Se recomienda implantar un sistema de control del usuario que deposita el residuo en los medios de depósito del puerto, ya que es necesario distinguir entre actividad pesquera o vecino del municipio. De manera prioritaria, se propone sistemas de acceso a los puertos o implantación de sistemas electrónicos de identificación de usuario, ya sea en el punto limpio como en medios de depósito de residuos MARPOL I y del flujo de resto, que permita conocer quién deposita cada tipo de residuos y mejore el control real sobre el residuo generado y recogido. una separación entre los medios de depósito de los puertos y los del municipio para que los residuos de ambas fuentes no se mezclen.



Figura 22: Ejemplo de contenedor compactador con control de acceso del usuario empleado en otros puertos europeos.

Es recomendable también la creación de un sistema de inspección, vigilancia y control de residuos del puerto a través de un servicio de inspección ambiental que vigile cantidades y tipología de residuos depositados por los productores del puerto pesquero: concesionarias, cafeterías, lonja, armadores, gasolineras que identifique no conformidades y pueda advertir de comportamientos inadecuados.

### 7.2.2 Medios de depósito y tratamiento

Mejora del estado de los medios de depósito: necesario reparar y sustituir medios de depósito rotos, sin serigrafía y en mal estado.

Es recomendable fomentar el uso del servicio de recogida en buque de residuos MARPOL I y MARPOL IV, que ya está instalado, pero nunca se utiliza.

### 7.2.3 Recogidas selectivas

Es necesario incrementar las recogidas de flujos selectivos como son residuos pescados en el mar, RAEE y plásticos ligados a la pesca.

Se considera necesaria la formación y concienciación del sector pesquero en la gestión y separación de residuos en origen y que los usuarios sean conscientes de que estos cambios repercuten en su propio beneficio. Se recomienda la elaboración de la guía de usuario que sirva como concienciación y de guía formativa para que usuarios del puerto conozcan lugares de depósito de los residuos por tipología en el puerto, procedimientos adecuados, etc.

#### 7.2.4 Normativa

Se sugiere fomentar acuerdos de colaboración con empresas locales/regionales de reciclado de residuos generados en puertos que facilite su salida, la adecuada gestión y la aplicación del principio de proximidad. Organización por parte del puerto de redes integrales de gestión y de logística entre los distintos actores.

### 7.3 Barreras administrativas, técnicas y económicas

#### 7.3.1.1 Económicas

- Elevado coste económico de sistemas de control del usuario (sistemas electrónicos) y de fiscalización de la deposición de residuos (costes de personal).
- Coste económico de infraestructuras de depósito en buen estado y correctamente señalizadas.

#### 7.3.1.2 Sociales

- Dificultad en cerrar el acceso libre (sin identificación) en los puertos. El flujo de personas que no forman parte del puerto puede impedir una correcta identificación de residuos de usuarios particulares y de actividad portuaria y pesquera.
- Falta de información de la gestión de los subproductos SANDACH gestionados a través de los armadores.

#### 7.3.1.3 Técnicas

- Dificultad en controlar los datos de cantidades recogidas y gestionadas, y de crear un registro único para la trazabilidad de los residuos.